

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

## Resolución Directoral UGEL 09 N° 002775

### ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho, 08 JUL. 2020

Visto el Expediente N° 1410679 - 2020, Documento N° 2274048, Opinión Legal N° 00140-2020/A.L-UGEL N° 09-H, y demás documentos que se adjuntan en un total de veintiocho (28) folios útiles;

#### CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, dar respuesta a las solicitudes presentadas por el personal docente, administrativo y usuarios en general a fin de garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

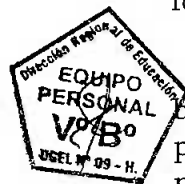
Que, mediante MEMORANDO N° 0350-2020-JAGA-UGELN°09-HUAURA, se solicita al suscrito emitir opinión legal respecto a la solicitud de pago de la Bonificación Especial por Preparación de Clases, Adicional por Desempeño del Cargo y Preparación de Documento del 5%, que peticona Doña: MORE FARFAN CECILIA, invocando para ello el artículo 48 de la Ley del Profesorado - Ley N° 24029;

Que, el artículo 48 de la Ley del profesorado, establecía que el profesor tiene derecho a percibir una bonificación especial mensual por preparación de clases y evaluación equivalente al 30 % de su remuneración total;

Que, el Personal Directivo y Jerárquico, así como el personal docente de la Educación, Superior incluidos en la presente ley; perciben, además, una bonificación adicional por el desempeño del cargo y la preparación de documentos de gestión equivalente al 5% de la remuneración total;

Que, en atención a lo solicitado por Doña: MORE FARFAN CECILIA, la especialista de Personal del Área de Gestión Administrativa de la Sede de la UGEL, emite el Informe Técnico N° 020-2020-EAP-JAGA-UGEL-N°09-H, señalando que la solicitud que formula la administrada es **Improcedente**.

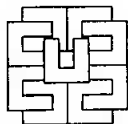
Que, conforme a las normas del Sector Educación para el pago del beneficio que se reclama, se aplicaba el artículo 10 del decreto supremo N° 051-91-PCM que precisa que lo dispuesto en el artículo 48 de La Ley del profesorado - Ley N° 24029 modificado por la Ley N° 25212 se aplica sobre la remuneración total permanente, cual es lo consignado en la boletas de remuneraciones que se adjunta;



Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Juan B. Rosadio N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**UGEL N° 09**

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Que, la Ley del Profesorado que está invocando la administrada, ha sido expresamente derogada por la Décima Sexta Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley de la Reforma Magisterial - Ley N° 29944, por lo que no resulta admisible acceder a lo solicitado;

Estando Autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, a lo opinado por Asesoría Legal y ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Movimiento de Personal mediante Hoja de Ejecución N° 1215-2020-EAP-JAGA-UGEL-09-H; y,

De conformidad con la Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Decreto de Urgencia N° 014-2019 - "Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020"; Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", DS N° 007-2001-ED; DS N° 015-2002-ED "Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local";

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DECLARAR IMPROCEDENTE**, el pago de la Bonificación Adicional por Desempeño del Cargo y Preparación de Documento del 5%, que peticona Doña: MORE FARFAN CECILIA, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, de acuerdo a la Opinión Legal.

**Artículo 2°.- Disponer**, que la Oficina de Trámite Documentario en virtud a sus funciones cumpla con notificar la presente resolución.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**Mg. ROCÍO HAYDEE RODRÍGUEZ LÓPEZ**

Directora del Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local  
UGEL N° 09 - Huaura



[www.ugel09huaura.gob.pe](http://www.ugel09huaura.gob.pe)

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Juan B. Rosadio N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú